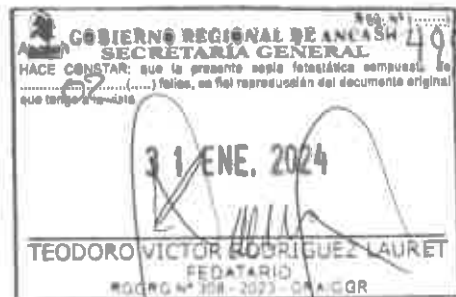


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 063-2024-GRA/GGR

Huaraz, 26 de enero de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 678-2023-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2023, el OFICIO N° 0167-2024-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 26 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 678-2023-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2023, resuelve en su artículo primero *"DESIGNAR, a partir de la fecha, al Economista TONY MANUEL CHAVEZ GAMARRA, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE SALUD PACIFICO NORTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"*;



Que, a través del OFICIO N° 0167-2024-GRA-GRDS-DIRES-ADG de fecha 26 de enero de 2024, el Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, solicita el término de designación del cargo de confianza del Administrador de la Red de Salud Pacífico Norte de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, debiendo de continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Economista **TONY MANUEL CHAVEZ GAMARRA**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE SALUD PACÍFICO NORTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 678-2023-GRA/GGR de fecha 05 de diciembre de 2023.


ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR que la presente copia fotostática compuesta de folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista. 3 ENE. 2024  TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET FEDATARIO RGERG N° 388 - 2023 - GRA/GGR
